DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 301 -2025-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 26 SEP 2025

VISTO:

El Memorando N°000133-2025-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 00069-2025-GRA-GG-GRI-DRTCA-OA, Informe N°00018-2025-GRA-GG-GRI-DRTCA-UCT, Resolución Ejecutiva Regional N° 566-2024-GRA/GR, Resolución Directoral Regional N° 128-2025-GRA/GG-GRI-DRTCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 1° y 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, así como sus respectivas Direcciones Regionales gozan de autonomía Política y Administrativa en asuntos de su competencia, por lo que, el presente acto resolutivo es emitido con arreglo a Ley;

Que, con Resolución Directoral regional N° 128-2025-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 15 de abril del 2024, se designó a los responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 566-2024-GRA/GR de fecha 02 de setiembre de 2024, se designó al Lic. Adm. Fredy Meneses Zavaleta, en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F-3, Plaza CAP 020, PAP 015, de la Dirección de Administración en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificado por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se aprobó un nuevo procedimiento para la designación y acreditación para los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Publico y de las Municipalidades a realizarse via electrónica a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas".

Que, el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 publicada en el Diario Oficial "El Peruano", señala que , los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutorias del Gobierno Nacional y delos Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes haga sus veces. Por su parte el numeral 1.2 del citado artículo indica que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, con Informe N°00018-2025-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA-UCT, de fecha 18 de setiembre de 2025, informarle que mediante RESOLUCION DIRECTORIAL REGIONAL N°128-2025-GRA/GG-GRI-DRTCA, se designó a los responsables de las Cuentas Bancarias de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, los mismos que tuvieron las facultades bancarias y financieras tales como aperturar y/o cerrar cuentas corrientes, giros, sobregiros y otros que requieran para el cumplimiento de sus funciones ante las entidades financieras; en ese sentido se solicita la reconformación de los miembros titulares y suplentes;

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
AYACUCHO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 301 -2025-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 26 SEP 2025

MIEMBROS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	CONDICIÓN
Meneses Zavaleta, Fredy	80548283	Director de Administración	900593810	fmenesesz@drtcayacucho.gob.pe	ACTIVO
Loayza Barrios Kahili Yovicchssa	70089588	Responsable de Tesorería	988618603	Kbarriosl@drtcayacucho.gob.pe	NUEVO
Mercado Quispe Juan Carlos	28315114	Responsable de Tesorería	986955817	jmercadoq@drtcayacucho.gob.pe	SALIENTE

MIEMBROS SUPLENTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	CONDICIÓN
Garcia Pomasoncco Yoselyn Elizabeth	48152687	Asistente de Presupuesto	955056111	ygarcia@drtcayacucho.gob.pe	NUEVO
Ancco Pampa, Nery	29081830	Asistenta Social	904561619	nancco@drtcayacucho.gob.pe	ACTIVO
Lagos Gutierrez, Rayda	70118926	Responsable de Registro y Control de Personal	999302017	rlagosg@drtcayacucho.gob.pe	SALIENTE

Por lo que se eleva la propuesta para la autorización de la reconformación vía ACTO RESOLUTIVO de los Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la DRTCA con la finalidad de garantizar así la continuidad en la administración de los recursos financieros.

Que, con Informe N° 069-2025-GRA-GG-GRI-DRTCA-OA de fecha 19 de setiembre de 2025, el Director de Administración solicita el cambio de los Responsables titular y suplente del Manejo de Cuentas Bancarias de la entidad; en el cual el Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería realiza la propuesta para la **designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias** de la **Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTCA)**, con el objetivo de asegurar la continuidad y adecuada gestión de los recursos financieros ante las entidades financieras..

Que, con Memorando N° 133-2025-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 23 de setiembre de 2025, el Titular de la Entidad autoriza la proyección del acto resolutivo de designación y reconformación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTCA), con el objetivo de asegurar la continuidad y adecuada gestión de los recursos financieros ante las entidades financieras. De acuerdo a lo solicitado por el Director de la Oficina de Administración

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto que deroga en parte de la Ley N° 28411 y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 688-2024-GRA/GR;

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
AYACUCHO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 301 -2025-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 26 SEP 2025

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional N° 128-2025-GRA/GG-GRI-DRTCA, a partir de la expedición de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – DESIGNAR y RECONFORMAR, a los responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, los mismo que tendrán las facultades bancarias y financieras, tales como aperturar y/o cerrar cuentas corrientes, giros, sobregiros y otros que requieran para el cumplimento de sus funciones ante las entidades financieras del siguiente Directivo y Servidores Públicos, en el Sistema Financiera Nacional, Banco de la Nación y la Banca Privada, quedando como sigue:

MIEMBROS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Meneses Zavaleta, Fredy	80548283	Director de Administración	955056111	fmenesesz@drtcayacucho.gob.pe
Loayza Barrios Kahili Yovicchssa	70089588	Responsable de Tesorería	988618603	Kbarriosl@drtcayacucho.gob.pe

MIEMBROS SUPLENTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Garcia Pomasoncco Yoselyn Elizabeth	48152687	Asistente de Presupuesto	999302017	ygarcia@drtcayacucho.gob.pe
Ancco Pampa, Nery	29081830	Asistenta Social	904561619	nancco@drtcayacucho.gob.pe

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR, que el régimen de firmas para el manejo de las cuentas bancarias será de doble firma tanto del Directivo Titular como lo de los suplentes – servidor Público.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Administración y demás áreas competentes el fiel cumplimiento y monitoreo.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR, la presente a los servidores públicos precitados en el artículo primero, a la Unidad de Contabilidad y Tesorería, Oficina de Administración, Unidad de Personal y demás instancias pertinentes del sector, con la formalidad debida, dentro del plazo de cinco días de conformidad al artículo 24 de la Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Ing. Leonardo Dante Coello Arango
DIRECTOR REGIONAL